

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
		esterilización por autoclavado en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicado en el Refeño Sanitario "El Inga" (Autopista E5 km 14.5 entre Píra y Samamburo), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la planta es de aproximadamente 11,4 toneladas. Los derechos laborales son dispuestos en una cédula específica disponible del Refeño Sanitario "El Inga".	deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa.								del servicio - Capacitación: Ing. Gabriela Pérez, teléfonos: 3907956 (Ext.23) / 3907888 / 2975165 / 098332019, correo electrónico: gestionintegral@emgirs.gob.ec , atencionciudadano@emgirs.gob.ec .									
5	Transferencia, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del DMQ y Parroquia aledañas al Refeño Sanitario "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresará al Refeño previa revisión por parte del personal técnico de ETS y del RSI, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos . 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos .	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se le emite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Refeño Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. El Samillero y Luis Tamayo 08:00 a 17:00	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. Refeño Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08:00 a 17:00. El Samillero y Luis Tamayo 08:00 a 17:00 + IVA/IJ / m3	15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Esay Alfaro. Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 mcs. (al sur del intercambiador hacia Guapá Barrio San Blas I). Refeño Sanitario "El Inga RSI" del DMQ: Vía Sangolquí Píra, sector del nuevo Parque Industrial, Km. 13, Av. E35, Transversal / Entrada al Inga Rupo	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Colón, Ed. España, piso 9 y 10 Telf: (051) 3930600 ext-2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central	No	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos	No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	75	911	No se ha implementado un sistema de evaluación de satisfacción del cliente.		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											No aplica. No estamos registrados en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2018									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (b):											GERENCIA DE OPERACIONES									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (b):											ING. JOHN BONIFAZ									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											gestionintegral@emgirs.gob.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3930600 EXTENSIÓN 2501									